

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

DECRETO 36/1996, de 12 de marzo, por el que se declara la urgente ocupación de terrenos y bienes afectados por la instalación de una línea eléctrica a 45 KV. denominada «Línea a 45 KV. ETD. Alburquerque-ETD Valencia de Alcántara, de la empresa suministradora Iberdrola, S.A.

Por la empresa Iberdrola, S.A. se ha solicitado de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda la concesión de los beneficios de expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, así como la declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación de una línea eléctrica a 45 Kv. denominada «Línea a 45 Kv. ETD-Alburquerque-ETD Valencia de Alcántara», en el término municipal de Valencia de Alcántara, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio en la zona.

La solicitud ha sido efectuada con base en lo dispuesto por el art. 31 del Reglamento de aplicación de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia instalaciones eléctricas habiendo sido declarada la utilidad pública en concreto de dicha instalación por resolución del Servicio Territorial de la entonces Consejería de Industria y Turismo con fecha 14 de junio de 1995; estimándose justificada la urgente ocupación por la necesidad de mejorar la calidad del Servicio en la zona mediante un cierre entre los STR de Alburquerque y la de Valencia de Alcántara quedando estas localidades con una doble alimentación que garantice el suministro y adecuado desarrollo de los núcleos de población afectados.

Tramitado el correspondiente expediente por el Servicio Territorial de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en Cáceres de acuerdo con la Ley 10/1966, de 20 de octubre, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, fue presentado en el período de información pública un escrito de alegaciones por D.^a M.^a de los Angeles Elviro Cid de Rivera sobre oposición a la constitución de servidumbre y negociaciones con la empresa suministradora, que no han de ser tenidas en consideración a efectos de lo dispuesto en el presente Decreto por cuanto no hacen referencia a las limitaciones y prohibiciones previstos en los artículos 25 y 26 del referido Decreto 2619/1966.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía, Industria y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de marzo de 1996,

DISPONGO

Artículo Unico.—A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se declara la urgente ocupación de terrenos y bienes gravados con la servidumbre de paso impuesta para el establecimiento de la línea eléctrica aérea de A.T. a 45. KV. denominada «ETD-Alburquerque-ETD Valencia de Alcántara» y que ha sido proyectada por la empresa distribuidora Iberdrola, S.A.

Los bienes y derechos a que afecta esta disposición se encuentran situados en el término municipal de Valencia de Alcántara, siendo aquéllos que figuran relacionados en el anuncio que a efectos de información pública apareció publicado en el D.O.E. n.º 125 del día 3 de noviembre de 1994, B.O. de la Provincia de Cáceres n.º 260 del día 11 de noviembre de 1994 y Periódico Regional Extremeño de fecha 22 de octubre de 1994.

Dado en Mérida, a 12 de marzo de 1996.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

DECRETO 37/1996 de 12 de marzo, por el que se declara la urgente ocupación de terrenos y bienes afectados por la instalación de una línea eléctrica aérea de A.T. a 13'2 KV. denominada «Línea aérea a 13'2 KV. Torremenga-Pasarón de la Vera», de la empresa suministradora Iberdrola, S.A.

Por la empresa distribuidora Iberdrola, S.A. ha solicitado de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda la concesión de los